



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- ORDINARIA.-

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 13 de agosto de 2019, que se aprueba por asentimiento.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2019-0759 [RESOLUCIÓN]	28/08/2019 14:20	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 998/2019 --J.V.G. -- obras - Legalizar, dividir y colocar nueva puerta de acceso en nave del Polígono Industrial Talluntxe, C/B, nº 68 de Noáin.	998/2019
RESOLUCION 2019-0758 [Resolución designación abogada y procuradora (proc. concursal 130-2013)]	28/08/2019 14:15	SIA 2142637 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1912/2019 -- Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pamplona -- AZYSA OBRAS Y PROYECTOS SL --	1912/2019
RESOLUCION 2019-0757 [RESOLUCION]	28/08/2019 14:12	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 912/2019 -- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. -- obras - ACTUACIÓN EN EDIFICIO AUXILIAR EXISTENTE, TIENDA DE ESTACION DE SERVICIO CTRA N121, PK 5, MARGEN IZQUIERDO	912/2019
RESOLUCION 2019-0756 [DEVOLUCION FIANZA IRUHER SAL]	28/08/2019 10:58	SIA 2142757 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1890/2019 -- IRUHER S.A.L. -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA 1000 EUROS -	1890/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

		EXP. LIOBRMA/2015/1.	
RESOLUCION 2019-0754 [Resolución BAR POLIDEPORTIVO (rectificada tras renuncia)]	26/08/2019 13:51	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1878/2019 – M.O.M.R. -- AUTORIZACIÓN TERRAZA BAR POLIDEPORTIVO DE NOÁIN (14 AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE) --	1878/2019
RESOLUCION 2019-0753 [Resolución J.F.M.J.]	26/08/2019 13:50	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1143/2019 -- RECEPCIONAR LA URBANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCION U.E. 3.10.A y UE 3.10.B DE ZULUETA, PROMOTOR J.F.M.J.	1143/2019
RESOLUCION 2019-0752 [Resolución BAR POLIDEPORTIVO]	20/08/2019 13:54	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1878/2019 – M.O.M.R. -- AUTORIZACIÓN TERRAZA BAR POLIDEPORTIVO DE NOÁIN (14 AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE) --	1878/2019
RESOLUCION 2019-0750 [Resolución Larre fiestas 2019]	20/08/2019 13:52	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1726/2019 -- CERVECERIA LARRE, S.L. -- SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TERRAZA PARA FIESTAS DE NOAIN (21 - 25 DE AGOSTO DE 2019) --	1726/2019
RESOLUCION 2019-0749 [INFORME TÉCNICO TERRAZAS FIESTAS]	20/08/2019 13:52	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1877/2019 – X.P. -- AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE TERRAZA EN FIESTAS DE NOÁIN (21-25 AGOSTO) --	1877/2019
RESOLUCION 2019-0748 [Resolución El Hangar fiestas 2019]	20/08/2019 13:50	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1877/2019 – X.P. -- AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE	1877/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

		TERRAZA EN FIESTAS DE NOÁIN (21-25 AGOSTO) --	
RESOLUCION 2019-0746 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 455 Y 456 SUMELEC NAVARRA SL]	20/08/2019 8:46	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1037/2019 -- reserva de espacio - ALTA VADOS 455 Y 456. SUMELEC NAVARRA S.L. en el Pg. Talluntxe, C/ F 12 y 14, de 5 m. lineales cada uno.	1037/2019
RESOLUCION 2019-0745 [Resolución declaración de ruina]	20/08/2019 8:46	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 40/2019 -- Múltiples interesados -- DECLARACIÓN DE RUINA CONSTRUCCION DE CALLE SAN JUAN, Nº 16 DE NOAIN - PIERRE JIMENEZ --	40/2019
RESOLUCION 2019-0744 [RESOLUCION ALTA VADO TEMPORAL 459 SUMELEC NAVARRA SL]	20/08/2019 8:42	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1150/2019 -- SUMELEC NAVARRA, S.L. -- reserva de espacio - ALTA VADO 459. SUMELEC NAVARRA S.L. -- En Pg Talluntxe, C/ F - 12 de 3,5 metros lineales	1150/2019
RESOLUCION 2019-0742 [DEVOLUCION FIANZA J.B.A. AREA INTERVENCION]	19/08/2019 13:41	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1891/2019 -- J.B.A.J. -- DEVOLUCIÓN DE AVAL JUAN BAUTISTA ANTIMASBERES --	1891/2019
RESOLUCION 2019-0707 [RESOLUCION]	29/07/2019 13:46	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1643/2019 --3P BIOPHARMACEUTICALS, S.L. -- obras - DERRIBO PÉRGOLA, ADECUACIÓN DE VESTUARIOS Y TRABAJOS COTA 0 EN POLIGONO MOCHOLI DE NOAIN	1643/2019
RESOLUCION 2019-0705 [RESOLUCIÓN]	24/07/2019 14:01	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1166/2019 -- COMERCIAL CONAUTO, S.A. -- obras - Modificación no sustancial de actividad sujeta a licencia ambiental en el Polígono	1166/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

		Industrial Imárcoain s/n.	
RESOLUCION 2019-0704 [RESOLUCION]	24/07/2019 13:59	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1050/2019 -- TAFATRANS LOGISTICA Y SERVICIOS SL -- TRANSMISIÓN LICENCIA DE APERTURA - ACTIVIDAD DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS, AGENCIA DE TRANSPORTES - CIUDAD DEL TRANSPORTE.-	1050/2019
RESOLUCION 2019-0703 [RESOLUCION]	24/07/2019 13:55	04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1360/2019 – M.C.P. -- LICENCIA DE OBRAS - zanja - ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE SANTA MARIA 11 DE ZABALEGUI.	1360/2019

LICENCIAS DE OBRAS COMUNICADAS

LICOBRCOM 39/2019 - EXP. 1480/2019.- D. C.B.S.- Licencia de obra para acometida de agua hasta interior de bajera en Plaza San Miguel, N.º 9 trasera de Noáin.-05/07/2019.

LICOBRCOM 40/2019 – EXP. 1481/2019.- D. J.V.F.- Licencia de obra para bajar techo con pladur y derribo de tabique en vivienda de Calle Cuenca, N.º 6 – 2º D de Noáin.-05/07/2019.

LICOBRCOM 41/2019 – EXP. 1561/2019.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. DE LA LOSTRA 5-19 Y CONCEJO DE ZABALEGUI 4-18 DE NOÁIN.- Licencia de obra eliminación de tronera.- 09/07/2019.

LICOBRCOM 35/2019 - EXP. 1228/2019.- COMUNIDAD DE VECINOS PLAZA SAN MIGUEL, N.º 2.- Licencia de obras reparación de aleros tejado.- 23/07/2019.

LICOBRCOM 42/2019 – EXP. 1704/2019.- DOÑA M.J.B.O.- Licencia de obras reforma de baño e insonorización de techos en habitaciones de vivienda en Calle Paseo Río Irati, N.º 7 bajo A de Noáin.- 02/08/2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

LICOBRCOM 43/2019 – EXP. 1893/2019.- DOÑA A.B.M.- Licencia de obras cambio de tres ventanales y aseo en vivienda de Calle Real, N.º 24 – 1º B de Noáin.- 16/08/2019.

OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2019-0708 [PADRÓN Resolución caducidad E.D.S.S.Z.]	05/08/2019 10:16	PADRÓN RESOLUCIÓN CADUCIDAD RENOVACIÓN EXPTE. 007/2019 E.D.S.S.Z.	330/2019
RESOLUCION 2019-0709 [Resolución Arquitrabe]	05/08/2019 12:32	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1213/2019 -- B31083199 CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L., ARQUITRABE COMPAÑÍA DE INGENIERIA SLL -- RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS FRENTE A ARQUITRABE COMPAÑÍA DE INGENIERIA SLL --	1213/2019
RESOLUCION 2019-0710 [IKER AYERDI LUBEIGT. devolución]	06/08/2019 14:25	09. IAE -- Expediente 1724/2019 – I.A.L. -- SOLICITA BAJA PARCIAL DE RECIBO DE IAE --	1724/2019
RESOLUCION 2019-0711 [IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ORGANIZATIVOS SL. devolución]	06/08/2019 14:26	09. IAE -- Expediente 1725/2019 -- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ORGANIZATIVOS SL -- SOLICITA DEVOLUCION DE CUOTA IAE POR BAJA --	1725/2019
RESOLUCION 2019-0712 [RESOLUCIÓN J.G.D.L.F.]	06/08/2019 14:29	05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1715/2019 -- COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DENAOIN -- REEMBOLSO GASTO ACEITE MOTOR J.G.D.L.F.--	1715/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0713 [ACADEMIA NOAIN SL. devolución]	06/08/2019 14:29	09. IAE -- Expediente 1723/2019 -- ACADEMIA NOAIN S.L.L. -- SOLICITA DAR DE BAJA LA MITAD DEL RECIBO DE IAE --	1723/2019
RESOLUCION 2019-0714 [A.T.G., devolución]	06/08/2019 14:30	09. IAE -- Expediente 1721/2019 – A.T.G. -- SOLICITA DEVOLUCION DE CUOTA IAE POR BAJA --	1721/2019
RESOLUCION 2019-0715 [GRAFICAS ABEGI SL. devolución]	06/08/2019 14:34	21. OAC -- Expediente 1408/2019 -- GRAFICAS ABEGI, S.L. – J.A.G. SOLICITA LA BAJA EN EL IAE DE GRÁFICAS AGEKI S.L. --	1408/2019
RESOLUCION 2019-0716 [ALAZ ARIMA SL. devolución]	07/08/2019 12:56	09. IAE -- Expediente 1740/2019 – A- L.A.A., ALAZ ARIMA SL -- SOLICITA DEVOLUCION DE CUOTA IAE 2019 POR BAJA --	1740/2019
RESOLUCION 2019-0717 [Liquidación M.J.T.B.]	07/08/2019 12:58	PLUSVALÍAS -- Expediente 1311/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.J.T.B.	1311/2019
RESOLUCION 2019-0718 [Liquidación M.L.T.B.]	07/08/2019 16:42	PLUSVALÍAS -- Expediente 1311/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.L.T.B.	1311/2019
RESOLUCION 2019-0719 [Liquidación M.S.T.B.]	07/08/2019 16:43	PLUSVALÍAS -- Expediente 1311/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.S.T.B.	1311/2019
RESOLUCION 2019-0720 [Liquidación Buildingcenter]	07/08/2019 16:43	PLUSVALÍAS -- Expediente 1432/2019 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU BUILDINGCENTER SAU	1432/2019
RESOLUCION 2019-0721 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – M.A.G.R.]	08/08/2019 14:52	PLUSVALÍAS -- Expediente 1462/2019 -- DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.A.G.R.	1462/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0722 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – I.C.S.]	08/08/2019 14:52	PLUSVALÍAS -- Expediente 1485/2019 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL NO SUJECIÓN AL IIVTNU C.R.G.	1485/2019
RESOLUCION 2019-0723 [Declaración de no sujeción al IIVTNU – C.R.G.]	08/08/2019 14:52	PLUSVALÍAS -- Expediente 1485/2019 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL NO SUJECIÓN AL IIVTNU C.R.G.	1485/2019
RESOLUCION 2019-0724 [RESOLUCIÓN IIVTNU - Expte 2016181 – A.A.Z.]	09/08/2019 13:31	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1763/2019 -- 44685309N ARANTZAZU AGUIRRE ZUBIA -- 2016/1/181 A.A.Z. E I.Y.Z. VENDEN A A.M.S.J. --	1763/2019
RESOLUCION 2019-0725 [RESOLUCIÓN IIVTNU - Expte 2014174 – J.H.J.]	09/08/2019 13:31	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1262/2019 – J.H.J. -- 2014/1/174 GRAFICAS IRATI S.A.L. VENDE A J.H.J. --	1262/2019
RESOLUCION 2019-0726 [ELKARKIDE SL. devolución]	09/08/2019 13:44	09. IAE -- Expediente 1753/2019 -- ELKARKIDE SL -- SOLICITA DEVOLUCION DE CUOTA IAE 2019 POR BAJA 2 EPIGRAFES --	1753/2019
RESOLUCION 2019-0727 [F.J.H.L. baja parcial recibo]	09/08/2019 13:58	09. IAE -- Expediente 1754/2019 – F.J.H.L. -- SOLICITA BAJA PARCIAL DE RECIBO DE IAE 2019 --	1754/2019
RESOLUCION 2019-0728 [Resolución INICIO EXPTE. 18-2019 M.S.]	09/08/2019 14:00	EXPTE. 18/2019 BAJA OFICIO PADRÓN RESOLUCIÓN INICIO-	1755/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0729 [RESOLUCIÓN IIVTNU - Expte 2017275 - Iturrizar SL]	09/08/2019 14:11	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1745/2019 -- ITURRIZAR, S.L., G.A.J.D. -- 2017/1/275 ITURRIZAR S.L. VENDE A G.A.J.D. --	1745/2019
RESOLUCION 2019-0730 [RESOLUCIÓN IIVTNU - Expte 2017050 - Iturrizar SL]	09/08/2019 14:11	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1744/2019 -- ITURRIZAR, S.L., L.R.F. -- 2017/1/050 ITURRIZAR S.L. VENDE A L.R.F.--	1744/2019
RESOLUCION 2019-0731 [Corrección errores lista provisional comunales]	13/08/2019 13:57	11. COMUNALES -- Expediente 285/2019 -- Múltiples interesados -- APROVECHAMIENTO DE PARCELAS COMUNALES BON Nº 57 DE 25/03/2019 - -	285/2019
RESOLUCION 2019-0732 [Lista definitiva comunales]	13/08/2019 13:57	11. COMUNALES -- Expediente 285/2019 -- Múltiples interesados -- APROVECHAMIENTO DE PARCELAS COMUNALES BON Nº 57 DE 25/03/2019 - -	285/2019
RESOLUCION 2019-0733 [RESOLUCION FOTOGRAFO FIESTAS AGOSTO 2019]	13/08/2019 13:59	02. GERENCIA -- Expediente 1706/2019 -- COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DENAIOIN, G71181762 KATX FELINOS NAVARRA -- FIESTAS AGOSTO 2019. VENTA AMBLANTE, AUTORIZACIONES, RESOLUCIONES..... --	1706/2019
RESOLUCION 2019-0734 [Resolución INICIO EXPTE. 16-2019 MIHAI GABRIEL BRINZEA]	13/08/2019 14:01	PADRÓN EXPTE. BAJA OFICIO 16/2019 RESOLUCIÓN INICIO -MIHAI GABRIEL BRINZEA --	1876/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0735 [Inadmisión - MAPFRE ESPAÑACOMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.]	13/08/2019 14:03	SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1705/2019 -- MAPFRE ESPAÑACOMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. -- DAÑOS EN VEHÍCULO 4156 KMB POR COLISIÓN AL APARCAR CONTRA UN ÁRBOL QUE SOBRESALE EN PG TALLUNTXE 30 RESOLUCIÓN INADMISIÓN	1705/2019
RESOLUCION 2019-0736 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA Gráficas Biak, s.l.]	13/08/2019 14:04	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1867/2019 -- GRAFICAS BIAK S,L, -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO B31148786 GRÁFICAS BIAK, S.L. --	1867/2019
RESOLUCION 2019-0737 [RESOLUCION APROBACION CONVOCATORIA SUBVENCION 2019]	13/08/2019 14:05	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1758/2019 -- CONVOCATORIA SUBVENCIONES FOMENTO EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2019 --	1758/2019
RESOLUCION 2019-0738 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN – B.J.O.B.]	14/08/2019 7:43	COMUNALES -- Expediente 285/2019 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN COMUNALES B.J.O.B.	285/2019
RESOLUCION 2019-0739 [Resolución estimatoria]	14/08/2019 11:45	PLUSVALÍAS -- Expediente 746/2019 – A.M.A.B. Y B.G.L. RESOLUCIÓN ESTIMATORIA NO SUJECCIÓN AL IIVTNU.	746/2019
RESOLUCION 2019-0740 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN – F.J.F.B.]	14/08/2019 11:48	COMUNALES -- Expediente 285/2019 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN COMUNALES F.J.F.B.	285/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RESOLUCION 2019-0741 [Resolución ASOCIACIÓN LEVANTATE CONTRA EL BULLYING]	14/08/2019 11:48	Expediente 1706/2019 -- RESOLUCIÓN AUTORIZANDO COLOCACIÓN DE STAND EL 24 DE AGOSTO - ASOCIACIÓN CONTRA EL BULLYING.	1706/2019
RESOLUCION 2019-0743 [RESOLUCION STAND ELKARKIDE DIAS 22 Y 23AGOSTO 2019]	20/08/2019 8:41	02. GERENCIA -- Expediente 1706/2019 -- Múltiples interesados -- FIESTAS AGOSTO 2019. AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR STAND INFORMATIVO LOS DIAS 22 Y 23 DE AGOSTO, DE 11:00 A 13:15H, EN PLAZA DE LOS FUEROS	1706/2019
RESOLUCION 2019-0747 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA R.J.A.]	20/08/2019 8:48	05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 1870/2019 – R.J.A. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO R.J.A. --	1870/2019
RESOLUCION 2019-0751 [RESOLUCION FIESTAS AGOSTO VENTA AMBULANTE 2019]	20/08/2019 13:53	02. GERENCIA -- Expediente 1706/2019 -- Múltiples interesados -- FIESTAS AGOSTO 2019. VENTA AMBLANTE, AUTORIZACIONES, RESOLUCIONES..... --	1706/2019
RESOLUCION 2019-0755 [NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL]	28/08/2019 10:52	SIA 2142572 -- 10. CATASTRO -- Expediente 1722/2019 -- NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2019 --	1722/2019
RESOLUCION 2019-0760 [Resolución devolución IVTM 2019 D. M.S.H.]	28/08/2019 14:21	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1920/2019 – M.S.H. -- Expediente devolución IVTM año 2019 NA-5196-BD D. Martín Sánchez Herrera --	1920/2019
RESOLUCION 2019-0761 [Resolución devolución IVTM 2019 Aislamientos San Fermín]	28/08/2019 14:35	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1919/2019 -- Expediente devolución IVTM año 2019 0441-BCJ Aislamientos San Fermín, S.L. --	1919/2019

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

En relación a la resolución nº 2019-0735 dictada con fecha 13 de agosto de 2019, se comprobará el estado del expediente y, en su caso, las medidas adoptadas.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 3º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

1.- DOÑA R.R.B., Presidenta de FUNDACIÓN FABRE, remite escrito de fecha 17 de julio de 2019 presentando la memoria de actividades de su Fundación a lo largo del año 2018, donde se recoge el destino de las donaciones recibidas, así como el desarrollo de los proyectos.

Agradecen a todos aquellos que se han unido a su entidad para intentar mejorar el mundo: a sus voluntarios y donantes, y a los organismos públicos y privados que creen en su Fundación.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

2.- D. J.CH.S.M., en nombre y representación de MEDICUS MUNDI NAVARRA-ARAGÓN-MADRID, remite correo electrónico con fecha 13 de agosto de 2019, sobre propuesta de actividades de sensibilización que acompañaban a su solicitud de subvención presentada en 2018. Podrían realizar estas actividades durante todo el curso 2019-20, todas ellas sin coste para el municipio.

Han remitido esta información a la técnica de Cultura quien el año pasado les apoyó proponiendo localizaciones para la exposición fotográfica que finalmente expusieron en Lorenea, donde también representaron unas obras de títeres.

Con fecha 28 de agosto de 2019 se les ha notificado que es correcta su propuesta de realización de actividades de sensibilización y que contacten con la Coordinadora de Cultura para establecer la ubicación de la exposición fotográfica.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

3.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.- Resolución 577/2019, de 13 de agosto, del Director Gerente del Instituto navarro de Deporte y Juventud, por la que se aprueba el pago de 52.736,23 euros para subvencionar a las Entidades Locales de Navarra por la promoción de Curso-Programas de actividad física para tercera edad y para pacientes crónicos y proyectos locales de actividad física y salud 2018-2019 desarrollados durante el 2º Periodo.

Correspondiendo a Noáin (Valle de Elorz):



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Cursos Programas de Tercera Edad: 487,80 €.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PUNTO 4º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-

A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019.-

En el mes de agosto no se ha producido ninguna contratación en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

B.- PRÓRROGAS.-

No se han realizado prórrogas de contratos en este periodo.

C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-

No se han producido ninguna finalización de contratos en el mes de agosto de 2019.

D.- BAJAS MÉDICAS.-

Durante el mes de agosto de 2019 continúan de baja médica de larga duración (enfermedad común) los siguientes empleados:

- 1 funcionario responsable del área de Servicios Múltiples, plaza 2.9
- 1 funcionario del área de Servicios Múltiples, plaza 2.21, pago directo de Mutua Universal desde el día 1 de julio de 2019, hasta decisión INSS.

E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-

No hay más información de personal de especial relevancia para la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de personal.

PUNTO 5º.- INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIÓN ERRORES EN ORDENANZA REGULADORA PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SALONES DE JUEGO Y APUESTAS EN EL MUNICIPIO DE NOÁIN.-

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora para la implantación de establecimientos dedicados a salones de juego y apuestas. Ordenanza nº 46.

Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 109 de fecha 6 de junio de 2019.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y en conformidad con el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, se entiende aprobada definitivamente y con fecha 25 de julio de 2019, recibo de presentación 620340, se remitió al Boletín Oficial de Navarra para su publicación y entrada en vigor.

Visto el escrito emitido por Doña Laura Lamana con fecha 12 de agosto de 2019, que indica lo siguiente:

En el tema de la ordenanza de juego mandé un documento que era un borrador de ordenanza en la estaba en amarillo la cuantificación de los metros y dos opciones para elegir respecto del contenido de ese artículo 4 estableciendo cómo medir la distancia que finalmente se concretase para que le Ayuntamiento decidiera; vía mail Alberto me comentó que se había decidido dejar los 400 metros de distancia que os había propuesto (y que estaba basada en la propia legislación aplicable) y respecto del artículo 4 se optaba por la segunda opción que hablaba de medir a través de las propias calles desde las fachadas por lo que el plano que se proponía no era tan necesario como en la primera opción por lo tanto lo podéis eliminar ese párrafo si el plano no está hecho (porque efectivamente era algo que se tenía que hacer en su caso desde el Ayuntamiento).

Habiéndose constatado que no se suprimió el párrafo segundo del artículo 4, dado que no era necesario al haberse optado por la opción 2ª, procede su



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

eliminación para efectuar la publicación de la Ordenanza en el Boletín Oficial Navarra con carácter previo a su entrada en vigor.

Ordenanza Reguladora para la implantación de establecimientos dedicados a salones de juego y apuestas en el municipio de Noain

Donde consta:

Artículo 4.- Medición de las distancias

Esta distancia se medirá desde el punto de fachada más cercano del equipamiento protegido con respecto al punto de fachada más cercano del establecimiento nuevo. Dicha medición se efectuará siempre a través de la vía pública o de tránsito.

~~———— A tal fin se anexa un plano indicativo en el que se establecen las calles en las que, por no respetar la distancia fijada en el artículo anterior, quedan prohibida la implantación de este tipo de establecimientos.~~

Debe decir:

Artículo 4.- Medición de las distancias

Esta distancia se medirá desde el punto de fachada más cercano del equipamiento protegido con respecto al punto de fachada más cercano del establecimiento nuevo. Dicha medición se efectuará siempre a través de la vía pública o de tránsito.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados y se corregirá el artículo 4, eliminando el segundo párrafo, para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Se solicitará información a la Sección de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Gobierno de Navarra sobre la posibilidad de colocar en los bares donde existan máquinas recreativas un cartel que señale que el juego crea adicción.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RESCISIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN SUSTRAI ERAKUNTZA.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, aprobó por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 5 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación del Convenio de Colaboración con Fundación Sustrai Erakuntza.

Habiéndose producido el cambio del equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo a los resultados obtenidos en las Elecciones Municipales celebradas en el mes de mayo de 2019, se mantuvo una reunión entre Alcaldía, Primer Teniente de Alcalde, Intervención y Secretaría con representantes de dicha Fundación para manifestar que, si bien los fines que pretende el nuevo equipo de gobierno son los mismos a los de Fundación Sustrai Erakuntza, en cuanto a la no instalación de la planta de basuras proyectada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la 4ª fase de la Ciudad del Transporte de Pamplona, ubicada en el municipio de Noáin (Valle de Elorz), los métodos para alcanzarlos difieren de los defendidos por dicha entidad, por lo que no se consideraba procedente continuar con el convenio firmado. No obstante, al haberse firmado para el ejercicio 2019, el Ayuntamiento manifestó su voluntad de abonar el importe de los gastos que se hubiesen ocasionado por el trabajo realizado hasta el día de la reunión, manteniendo el convenio hasta el 31 de diciembre de 2019 y comunicando su voluntad de no prorrogarlo.

Los representantes de Fundación Sustrai Erakuntza comunicaron que no pretendían que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) estuviera obligado al mantenimiento de los compromisos adquiridos por este convenio si realmente no deseaba continuar con el asesoramiento tanto en este ejercicio como en ejercicios posteriores, dado que la forma de funcionar de la Fundación no era ir en contra de la voluntad municipal aunque existiese firmado un convenio, y por ello, y si así se lo comunicaba el Ayuntamiento por escrito, se daría por rescindido el convenio, comprometiéndose a no efectuar ninguna reclamación ante esta decisión ni judicial ni económica, sin desear que se les abonase cantidad alguna por los trabajos realizados hasta el momento actual.

Se propone la rescisión del convenio de colaboración con Fundación Sustrai Erakuntza.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, debatido el tema y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor NAVARRA SUMA, 4 votos en contra ALDATU y QUEREMOS NOAIN y 2 abstenciones PSN/PSOE) aprobar la rescisión del convenio suscrito con Fundación Sustrai Erakuntza.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AMPLIACIÓN DE LOS USOS AUTORIZADOS EN CESIÓN DE CASA DE TORRES DE ELORZ.-

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CESIÓN DE USO GRATUITO AL CONCEJO DE TORRES DE ELORZ DEL LOCAL DENOMINADO CASA DE TORRES DE ELORZ, UBICADO EN CARRETERA DE EZPERUN Nº 12 DE TORRES DE ELORZ.-

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO.-

Visto que D. EDUARDO GAZTELU IZURIAGA, en nombre y representación del Concejo de Torres de Elorz, remite escrito con fecha 9 de agosto de 2019, Registro de entrada nº 2019-E-RC-2317 de 12/08/2019, en el que comunica que habiéndose aprobado la cesión de una casa que tiene el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en Torres de Elorz, solicita que se amplíen los usos autorizados en dicho inmueble a cualquier actividad recreativa o deportiva (ludoteca, cursos, ...)

La Comisión de Hacienda dictamina darse por enterados y solicitar al Concejo de Torres de Elorz que se concrete que actividades recreativas o/y deportivas se quieren efectuar en el referido local, pronunciándose en Pleno al respecto.

Visto asimismo el correo electrónico remitido por D. Eduardo Gaztelu Izuriaga con fecha 3 de septiembre de 2019, que indica lo siguiente:

Como te comenté por teléfono, queremos modificar los usos de la casa del Ayuntamiento en Torres.

La idea original era montar en la primera planta un gimnasio. Hemos recibido la donación de unas máquinas profesionales que superan los 1000 kgs de peso. Además hay que ampliar con alguna bici, cintas de correr, mancuernas... Como, viendo el estado de los forjados de la casa, nos da miedo meter tanto peso además de las vibraciones propias de la actividad, hemos decidido usar una de las salas del edificio del Concejo para Gimnasio y trasladar las actividades que



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

allí se hacían, como eran ludoteca infantil, cursos de informática, cursos de bienestar, ...

La sala diáfana de la primera planta, se usaría ahora como sala de juegos, con un fútbolín, un ping pong, una diana y un billar

La idea que teníamos para la sala principal de la planta baja era para Ludoteca juvenil, pero al trasladar la actividad de la sala del Concejo, acogería también la Ludoteca Infantil y posibles cursos y reuniones. Para ello colocaríamos estanterías, mesas, sillas y probablemente, un ordenador.

La idea para la sala secundaria de la planta baja es usarla como sede de la Asociación Gentes de Torres, sin ánimo de lucro, cuyo propósito es organizar actividades de ocio y deportivas a los vecinos, como charlas sobre igualdad, debates, cursos de gimnasia, ... En esta sala se pondría una mesa de reuniones, un ordenador, una impresora y un archivo.

En el garaje, teníamos previsto la instalación de una sala de juegos, pero al montarla en la sala diáfana de la primera planta, de momento quedaría sin uso, o se podría usar como almacén.

Espero que esto aclare los usos previstos para la casa del Ayuntamiento.

Por ello, la propuesta de modificación de esta cláusula queda de la siguiente forma:

TERCERA.- El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz cede gratuitamente a precario el uso del edificio al Concejo de Torres de Elorz, por un período de cuatro años (4 años), para los siguientes fines y actividades:

- **SALA PRINCIPAL – PLANTA BAJA:** Ludoteca infantil, cursos y reuniones. Los adjudicatarios colocarían estanterías, mesas, sillas y en su caso un ordenador.
- **SALA SECUNDARIA – PLANTA BAJA:** Sede de la Asociación Gente de Torres, con el fin de organizar actividades de ocio y deportivas a los vecinos, así como charlas, debates, cursos de gimnasia, etc. En esta sala, a cargo del adjudicatario, se colocaría una mesa de reuniones, un ordenador, una impresora y un archivo.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- **SALA DIÁFANA – PRIMERA PLANTA:** Se utilizará como sala de juegos. El adjudicatario instalará un fútbolín, un ping pong, una diana y un billar.
- **GARAJE:** Se utilizaría como almacén.

Dicho plazo de 4 años empezará a computar desde la fecha de firma del presente convenio, a partir de la cual se hará efectiva la cesión de uso.

El Concejo se compromete a poner en uso el bien cedido dentro del plazo máximo de 4 meses desde el momento de la firma del convenio.

Así mismo, a los efectos de determinar la continuidad en el tiempo de la cesión del uso del edificio y negociar cualquier posible prórroga entre las partes, el Concejo de Torres habrá de manifestar expresamente su voluntad de continuar en el uso y posesión del edificio con al menos dos meses (2 meses) de antelación a la fecha de terminación del presente convenio. Caso contrario, se entenderá que renuncia a dicho uso, revirtiéndose el mismo al Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz al término del convenio.

Para la modificación del destino o finalidad de la cesión, será obligatorio por parte del Concejo de Torres de Elorz el solicitar nueva autorización al Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, que podrá concederla o denegarla.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 D. Eduardo Gaztelu, en nombre del Concejo de Torres de Elorz da el visto bueno a la modificación de la cláusula Tercera del referido convenio de cesión.

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal emitido con fecha 29 de mayo de 2019, que indica lo siguiente:

INFORME SOBRE CONVENIO DE CESIÓN DEL USO DE UN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) AL CONCEJO DE TORRES DE ELORZ

El Concejo de Torres de Elorz presentó solicitud al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de cesión de uso del local propiedad de esta entidad ubicado en Torres de Elorz. A la vista de esta solicitud, el Ayuntamiento realizó las siguientes actuaciones:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Con fecha 9 de octubre de 2018, el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), acuerda por mayoría absoluta la aprobación inicial de la desafectación demanial mediante la alteración de la calificación jurídica de la denominada Casa de Torres de Elorz, ubicada en Carretera Ezperun n.º 12, consta de almacén en planta baja y ambulatorio en primera planta, de Torres de Elorz, polígono 5, parcela 62, área 1, unidades urbanas n.º 1 y 2, respectivamente, procediéndose a su publicación para pública información por periodo de un mes en el BON n.º 207 de 25 de octubre de 2018.

Transcurrido el plazo de exposición sin haberse presentado reclamaciones y/o alegaciones al mismo, se procede a la aprobación definitiva de la desafectación demanial en el Pleno de fecha 11 de diciembre de 2018.

Tal y como disponen los artículos 128.1 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra y 117 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las entidades locales podrán ceder gratuitamente el uso de los bienes patrimoniales en favor de otras administraciones o entidades públicas, o de entidades privadas sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los vecinos.

El inmueble objeto de cesión es propiedad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de acuerdo a lo expuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y conforme al Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra.

El artículo 117 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, expone que:

1. Las entidades locales podrán ceder gratuitamente el uso de los bienes patrimoniales en favor de otras administraciones o entidades públicas, o de entidades privadas sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los vecinos, circunstancias que deberán quedar debidamente acreditadas en el expediente.

2. El acuerdo de cesión deberá expresar la finalidad concreta del destino de los bienes y contener los condicionamientos, limitaciones y garantías que se estimen oportunos, cuyo incumplimiento dará lugar a la reversión del uso. Esta se producirá asimismo cuando los bienes no se



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

utilicen para el fin señalado dentro del plazo establecido en el acuerdo, dejasen de serlo con posterioridad o se utilizasen con grave quebranto de los bienes.

3. El plazo máximo de cesión gratuita del uso de los inmuebles será de veinte años.

Visto el Convenio de cesión del uso de edificio del Ayuntamiento de Noáin (Torres de Elorz), el mismo reúne los requisitos establecidos en el referido artículo y en las normas concordantes de aplicación, por lo que procede informar favorablemente el mismo.

Tal y como establece el artículo 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales la competencia para la aprobación de dicha utilización gratuita del bien corresponderá al Pleno, sin exigencia de mayorías especiales para su aprobación.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometiendo el presente informe a otro mejor fundado en derecho.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación de la ampliación de usos autorizados en cesión de casa de Torres de Elorz.

PUNTO 8º.- INFORMES SOBRE JUSTIFICACIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES DEL TERCER MUNDO (0,7%) AÑO 2018.-

1.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A MEDICUS MUNDI NAVARRA-ARAGÓN-MADRID.- EXPEDIENTE Nº 4/2018.-

CONCLUSIÓN:

Por todo ello, estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Medicus Mundi Navarra-Aragón-Madrid, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación parcial de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se admita íntegramente la documentación semestral presentado



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

en el expediente nº 04/2018, quedando pendiente de presentación la documentación justificativa final del proyecto.

2.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A INFANCIA SIN FRONTERAS.- EXPEDIENTE Nº 2/2018.-

CONCLUSIÓN:

No existiendo más documentación económica justificativa en este momento, los Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Infancia Sin Fronteras, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación parcial de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se admita íntegramente la documentación semestral presentado en el expediente nº 02/2018, quedando pendiente de presentación la documentación justificativa final del proyecto.

3.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A EKOLOGISTAK MARTXAN IRUÑA – ANAT LANE.- EXPEDIENTE Nº 6/2018.-

CONCLUSIÓN:

Por todo ello, estos Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria, Ekologistak Martxan Iruña – Anat Lane, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se **CIERRE** el expediente nº 06/2018 y se proceda a su archivo.

4.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AÑO 2018 CONCEDIDA A FUNDACIÓN FABRE.- EXPEDIENTE Nº 9/2018.-

No existiendo más documentación económica justificativa en este momento, los Servicios Técnicos entienden que la entidad beneficiaria,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Fundación Fabre, ha cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria de subvenciones y concretamente con la parte destinada a la justificación parcial de las ayudas y proponen a la Comisión Evaluadora que se admita íntegramente la documentación semestral presentado en el expediente nº 02/2018, quedando pendiente de presentación la documentación justificativa final del proyecto.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de los informes sobre justificación de proyectos de cooperación con países del Tercer Mundo (0,7%) año 2018.

PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO A ADOPTAR SOBRE INFORME DE REPAROS EMITIDO POR INTERVENCIÓN MUNICIPAL.-

Visto el informe de reparos emitido por Intervención Municipal con fecha 28 de agosto de 2019, que indica lo siguiente:

En virtud de las competencias atribuidas en los art. 215 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, se emite el siguiente

INFORME DE REPAROS

Con fecha 26 de agosto de 2019 se ha recibido notificación de Acuerdo de Pleno de 13 de agosto de 2019 por el que se concedía un donativo de 2.500 € al Ayuntamiento de Tafalla para contribuir a paliar los destrozos y daños provocados por el temporal a sus vecinos.

Al no existir partida presupuestaria para el abono del donativo, se emite el presente reparo suspendiéndose la tramitación del expediente hasta su subsanación del mismo conforme al art. 309.1 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados aceptándose el reparo y se aprobará modificación presupuestaria con el fin de solventar el reparo emitido por Intervención Municipal.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 10º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2019 Nº 04/2019, 05/2019 Y 06/2019.-

1.- EXPEDIENTE Nº 04/2019

La modificación propuesta está motivada por la necesidad de incrementar el crédito de la partida 0-15100-2277000 "INGENIERO MUNICIPAL" de manera que el nuevo expediente de contratación del servicio incorpore en su objeto nuevas funciones y con la finalidad asimismo de igualar el presupuesto de licitación inicial del contrato actual (que fue objeto de una fuerte oferta a la baja) con el presupuesto de licitación del nuevo expediente, de forma que el precio no suponga un obstáculo a la competencia.

El gasto no puede ser demorado a ejercicios siguientes y se imputa a las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-15100-2277000	INGENIERO MUNICIPAL	2.284,82 €
	TOTAL	2.284,82 €

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.284,82 €
	TOTAL	2.284,82 €

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de agosto de 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 04/2019 del ejercicio 2019.

El mismo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra durante el plazo de 15 días a los efectos oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 y 33.2 del Decreto Foral 270/1998.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2.- EXPEDIENTE Nº 05/2019

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 29 de agosto de 2019.

La modificación propuesta está motivada por la necesidad de dar cobertura presupuestaria, tras el reparo recibido por Intervención, al acuerdo de Pleno adoptado con fecha 13 de agosto de 2019 por la que se ofrecía un donativo al Ayuntamiento de Tafalla tras los daños provocados por las inundaciones.

El gasto no puede ser demorado a ejercicios siguientes y se imputa a las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-2392-46200	Donativo Ayuntamiento de Tafalla	2.500,00 €
	TOTAL	2.500,00 €

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.500,00 €
	TOTAL	2.500,00 €

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de agosto de 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 05/2019 del ejercicio 2019.

El mismo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra durante el plazo de 15 días a los efectos oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 y 33.2 del Decreto Foral 270/1998.

3.- EXPEDIENTE Nº 06/2019

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 29 de agosto de 2019.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

La modificación propuesta está motivada por la necesidad de crear una partida presupuestaria de ayuda a los Concejales del Valle para obras/gastos de urgencia solicitadas por éstos. La relación de las obras se detallará en el respectivo convenio que será redactado una vez la partida entre en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

0-9430-76801	Aportación Extraordinaria Concejo de Zabalegui	25.000,00 €
0-9430-76802	Aportación Extraordinaria Concejo de Torres de Elorz	25.000,00 €
0-9430-76803	Aportación Extraordinaria Concejo de Guerendiáin	25.000,00 €
0-9430-76804	Aportación Extraordinaria Concejo de Imárcoain	25.000,00 €
0-9430-76805	Aportación Extraordinaria Concejo de Elorz	25.000,00 €

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	125.000,00 €
	TOTAL	125.000,00 €

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de agosto de 2019.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (4 votos a favor NAVARRA SUMA, PSN/PSOE y 2 abstenciones ALDATU y QUEREMOS NOAIN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 06/2019 del ejercicio 2019.

Los representantes municipales de los grupos políticos ALDATU y QUEREMOS NOAIN se pronunciarán en Pleno al respecto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (12 votos a favor NAVARRA SUMA, ALDATU, PSN/PSOE y 1 abstención QUEREMOS NOÁIN) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 06/2019 del ejercicio 2019.

El mismo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra durante el plazo de 15 días a los efectos oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 y 33.2 del Decreto Foral 270/1998.

4.- EXPEDIENTE Nº 03/2019



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 12 de agosto de 2019.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria al acuerdo verbal que el anterior equipo de gobierno adoptó para el abono de varias facturas derivadas de la asistencia jurídica prestada a varios concejos del valle relativas a la planta de tratamiento de residuos proyectada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. La cuantía y el contenido del acuerdo se desconocía por lo que la presente modificación presupuestaria trata de dar la necesaria cobertura legal, administrativa y presupuestaria que previamente al acuerdo debería haberse adoptado.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-17000-46801	SUBV. CONCEJO GUERENDIÁIN GASTOS JURÍDICOS PLANTA RESIDUOS	270,00 €
0-17000-46802	SUBV. CONCEJO ELORZ GASTOS JURÍDICOS PLANTA RESIDUOS	270,00 €
0-17000-46803	SUBV. CONCEJO IMÁRCOAIN GASTOS JURÍDICOS PLANTA RESIDUOS	12.020,00 €
0-17000-46804	SUBV. CONCEJO TORRES GASTOS JURÍDICOS PLANTA RESIDUOS	2.020,00 €
0-17000-46805	SUBV. CONCEJO ZABALEGUI GASTOS JURÍDICOS PLANTA RESIDUOS	270,00 €
	TOTAL	14.850,00 €

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería para gastos Generales	14.850,00 €
	TOTAL	14.850,00 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Visto asimismo el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 12 de agosto de 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 03/2019 del ejercicio 2019.

El mismo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra durante el plazo de 15 días a los efectos oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 y 33.2 del Decreto Foral 270/1998.

PUNTO 11º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE 2019 DE SUBVENCIONES POR LA PROMOCIÓN DE POLÍGONOS Y LOCALES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-

Visto la Resolución nº 458/2019 de fecha 31 de julio de 2019 de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo que aprueba la Convocatoria de 2019 de subvenciones por la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas.

Vista la publicación en el BON nº167 de 26 de agosto de 2019

Se están estudiando incluir las siguientes actuaciones;

- Mejora de las Calles A y B del Polígono Industrial Talluntxe.
- Acondicionamiento de zona de aparcamiento en Polígono Industrial Mocholí.
- Cámaras de seguridad del Polígono Industria Mocholí, ya ejecutadas en el año 2018.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) acogernos a la solicitud de subvención de la Convocatoria de 2019 de subvenciones por la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 12º.- VARIOS.-

PROYECTO SustaiNAVility

Concurso de REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, promovido por la Sociedad Pública Navarra de Suelo y Vivienda S.A. NASUVINSA.

Este concurso forma parte del Proyecto SustaiNAVility, del programa H2019 de la Unión Europea, Grant Agreement nº 785045, según convenio firmado con el Ayuntamiento de Noáin el 15 de agosto de 2019.

Proyectos Ganadores:

- Edificio Navarra-Porches 3 y Cuenca
- Calle Real 61 y 63

Se comenta la reunión mantenida con fecha 19 de agosto de 2019 con NASUVINSA, Representantes de las Comunidades, Técnico Redactor y Técnicos Municipales.

Asimismo se informa de la próxima reunión que se va a mantener el día 6 de septiembre de 2019 en NASUVINSA en la que se tratará la ordenanza de ayudas.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

DECLARACIÓN DE RUINA, CONSTRUCCION DE C/ SAN JUAN, Nº 16 DE NOAIN

DON SEBASTIAN MARCO ZARATIEGUI, Alcalde Presidente del M.I. AYUNTAMIENTO DE NOAIN (Valle de Elorz), con fecha 13 de agosto de 2019 dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

RESULTANDO QUE en fecha 24 de marzo de 2017 se inició el expediente para, en su caso, proceder a la declaración de ruina del inmueble sito en la calle Can Juan 16 del municipio; expediente que fue suspendido en noviembre de ese mismo año tras las reuniones y documentos presentado por la propiedad que adquirió una serie de compromisos de rehabilitación y consolidación.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

CONSIDERANDO QUE la suspensión fue levantada, tras la constatación de los incumplimientos por parte de la propiedad, en marzo de 2019 por lo que se resolvió sobre la continuación del expediente, dando un nuevo plazo de audiencia a la propiedad en el que no se aportó documentación alguna sobre el particular.

VISTO el dictamen pericial emitido por el técnico D. J.A.M. señalando que procede la declaración de ruina instada.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar el estado de ruina de todo el inmueble ubicado en C/ San Juan 16 disponiendo su demolición.

SEGUNDO.- Requerir a D. P.J. para que:

1. En el plazo de 5 días proceda a retirar el tramo del alero que todavía no se ha hundido en la fachada oeste que tal y como señala el informe del perito constituye un peligro para la vía pública.
2. En el plazo de 1 mes presente el correspondiente proyecto de derribo (o documento técnico preciso), con apercibimiento de que, si así no lo hiciese, el Ayuntamiento ordenará a su costa la realización del mismo.

TERCERO.- Que se notifique esta resolución al propietario y a todos los que hubieran sido parte en el expediente

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Noáin (Valle de Elorz), a la fecha de la firma electrónica

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

ESCRITO ARATRANS S.L. VADOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL TALLUNTXE

Solicita se modifique la Ordenanza para eliminar los vados en el Polígono Industrial Talluntxe y se le abone las tasas ya pagadas, o se proceda a sancionar a todas aquellas personas o empresas que utilicen la red peatonal como paso de vehículos a fincas sin disponer de vado tal como se hacía constar en la comunicación que nos enviaron.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento iniciar de oficio las actuaciones pertinentes para regularizar la situación y exigir el pago de la tasa de Vado a toda actividad y empresa que lo esté haciendo.

SERRERIA JULIÁN GOÑI

Se comenta en la Comisión la situación que está generando las Serrería con los ruidos propios de la actividad y queja de los vecinos. Se ha mantenido reunión con el titular de la misma para estudiar medidas que puedan paliar la afección.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

PROMOCIÓN 20 VIVIENDAS VPT EN AVDA. LA LOSTRA

Se encuentra en trámite de otorgamiento de licencia de obra la ejecución de 20 viviendas de VPT en Avda. de la Lostra. Ya se ha dado publicidad en prensa de la misma y la gestión se llevará desde NASUVINSA.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos de la tarde, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.